

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 220 -2018- MDP-T

POCOLLAY, 08 NOV. 2018

VISTO:

El Informe N° 492-2018-ULCP-OAF/MDP-T de fecha 31 de octubre del 2018; Informe N° 500-2018-ULCP-OAF/MDP-T de fecha 07 de noviembre del 2018; Informe N° 724-2018-OAF-MDP-T de fecha 31 de octubre del 2018; Informe N° 738-2018-OAF-MDP-T de fecha 08 de noviembre del 2018, y el proveído de Gerencia Municipal disponiendo la proyección de acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 15.2 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1341, establece: "15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento."

Que, en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece: "Artículo 6.- Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3. La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. (...)"

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2018-MDP-T de fecha 22 de enero del 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pocolay para el ejercicio presupuestal 2018.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 113-2018-MDP-T de fecha 11 de junio del 2018, se aprueba la I Modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Pocolay, para el Ejercicio Presupuestal 2018.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 157-2018-MDP-T de fecha 09 de agosto del 2018, se aprueba la II Modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Pocolay, para el Ejercicio Presupuestal 2018.

Que, con Informe N° 492-2018-ULCP-OAF/MDP-T de fecha 31 de octubre del 2018, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita a la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas la modificación e inclusión de nuevo ítem al PAC 2018 de la forma siguiente:

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de camioneta doble cabina 4*2 para la oficina de Seguridad Ciudadana
Monto : S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles)

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de equipos de cómputo (CPU CORE 17, MONITOR 21") para la oficina de administración y finanzas
Monto : S/. 82,500.00 (Ochenta y dos mil quinientos con 00/100 Soles)



Municipalidad Distrital
de Pucallpa

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de camión cisterna 6'4 de 4500GLN de capacidad, para la Sub Gerencia Gestión Ambiental y Mantenimiento
Monto : S/. 384,450.00 (Trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles)

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de Camión Compactador de 15m3, para el Servicio de Gestión Ambiental del Distrito de Pucallpa
Monto : S/. 399,000.00 (Trescientos noventa y nueve mil con 00/100 Soles)

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de Minicargador, para el servicio de Gestión Ambiental del Distrito de Pucallpa
Monto : S/. 173,023.40 (Ciento setenta y tres mil veintitrés con 40/100 Soles)

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de Camión Baranda de 4 toneladas, para el Servicio de Gestión Ambiental del Distrito de Pucallpa
Monto : S/. 136,305.70 (Ciento treinta y seis mil trescientos cinco con 70/100 Soles)

Que, con Informe N° 500-2018-ULCP-OAF/MDP-T de fecha 07 de noviembre del 2018, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita a la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas la modificación e inclusión de nuevo ítem al PAC 2018 de la forma siguiente:

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de Llantas Neumáticas posteriores y delanteras
Monto : S/. 41,400.00 (Cuarenta y un mil cuatrocientos con 00/100 Soles)

Que, con Informe N° 724-2018-OAF-MDP-T de fecha 31 de octubre del 2018, el Jefe de Administración y Finanzas, solicita al Gerente Municipal de la Entidad, la tercera modificación e inclusión de nuevos ítems en el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pucallpa, mediante Acto Resolutivo de la forma siguiente:

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de camioneta doble cabina 4*2 para la oficina de Seguridad Ciudadana
Monto : S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles)

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de equipos de cómputo (CPU CORE 17, MONITOR 21") para la oficina de administración y finanzas
Monto : S/. 82,500.00 (Ochenta y dos mil quinientos con 00/100 Soles)

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de camión cisterna 6'4 de 4500GLN de capacidad, para la Sub Gerencia Gestión Ambiental y Mantenimiento
Monto : S/. 384,450.00 (Trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles)

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de Camión Compactador de 15m3, para el Servicio de Gestión Ambiental del Distrito de Pucallpa
Monto : S/. 399,000.00 (Trescientos noventa y nueve mil con 00/100 Soles)

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de Minicargador, para el servicio de Gestión Ambiental del Distrito de Pucallpa
Monto : S/. 173,023.40 (Ciento setenta y tres mil veintitrés con 40/100 Soles)

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de Camión Baranda de 4 toneladas, para el Servicio de Gestión Ambiental del Distrito de Pucallpa
Monto : S/. 136,305.70 (Ciento treinta y seis mil trescientos cinco con 70/100 Soles)

Que, con Informe N° 738-2018-OAF-MDP-T de fecha 08 de noviembre del 2018, el Jefe de Administración y Finanzas, solicita al Gerente Municipal de la Entidad, la tercera modificación e inclusión de nuevos ítems en el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pucallpa, mediante Acto Resolutivo de la forma siguiente:

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
Capítulo : Bienes
Objeto del Proceso : Adquisición de Llantas Neumáticas posteriores y delanteras
Monto : S/. 41,400.00 (Cuarenta y un mil cuatrocientos con 00/100 Soles)

Que, de conformidad a lo descrito en los párrafos precedentes, la formalidad que corresponde es la emisión de Resolución de Alcaldía, sin embargo, resulta válida la presente Resolución de Gerencia Municipal, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 002-2018-MDP-T de fecha 03 de enero del 2018, mediante la cual el Titular del Pliego delega atribuciones al Gerente Municipal.

Por lo expuesto, y contando con el visto bueno de la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Logística y Control Patrimonial y la Oficina de Asesoría Jurídica.





Municipalidad Distrital
de Pucallpa

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la III Tercera Modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Pucallpa, para el Ejercicio Presupuestal 2018, que contiene la inclusión de procedimientos de selección, de acuerdo al Informe N° 724-2018-OAF-MDP-T de fecha 31 de octubre del 2018 e Informe N° 738-2018-OAF-MDP-T de fecha 08 de noviembre del 2018 de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pucallpa que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Logística y Control Patrimonial, dentro del plazo de Ley publique la III Tercera Modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Pucallpa, para el Ejercicio Presupuestal 2018 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a las áreas competentes el fiel y estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Jefe del Área de Soporte Informático la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepucallpa.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C./ARCH
OAJ
OAF
ULCP



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

